# RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

#### Nº 00403-2016-GAF/OSIPTEL

Lima, 13 de septiembre de 2016

	APROBACION DE EXPEDIENTE Y
OBJETO	DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION -
	AS Nº 0025-2016/OSIPTEL

### VISTO:

- (i) El Memorando № 00690-GFS/2016 de fecha 02 de junio de 2016, mediante el cual la Gerencia de Fiscalización y Supervisión, remite los términos de referencia correspondiente al alquiler de dos (02) equipos analizadores de redes Ethernet con sus respectivos técnicos operadores, para la supervisión de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, con la finalidad de iniciar la indagación de mercado e iniciar el procedimiento de selección respectivo.
- (ii) El Informe Nº 00010-GAF/LSG/2016 de fecha 08 de agosto de 2016, el Área de Logística y Servicios Generales, estableció el valor estimado para llevar a cabo el alquiler de dos (02) equipos analizadores de redes Ethernet con sus respectivos técnicos operadores, para la supervisión de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, el mismo que asciende a la suma de S/ 97,388.94 (Noventa y Siete Mil Trescientos Ochenta y Ocho y 94/100 Soles) incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.
- (iii) La Boleta de Requerimiento № 20161203 con registro de Certificación Presupuestal SIAF N° 2259 aprobado el 24 de agosto de 2016, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada.
- (i) La Resolución de Gerencia General Nº 0471-2016-GG/OSIPTEL de fecha 8 de setiembre de 2016, mediante la cual se aprueba la inclusión del procedimiento para el alquiler de dos (2) equipos analizadores de redes Ethernet con sus respectivos técnicos operadores, para la supervisión de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, mediante una Adjudicación Simplificada, con el Ítem Nº 109.
- (ii) El Informe N° 100-GAF/LSG/2016, de fecha 13 de setiembre de 2016, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité de Selección que estarán a cargo de la conducción del procedimiento de selección respectivo.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 20º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;







Que, el artículo 21° del Reglamento, establece que el Órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo:

Que, el artículo 22° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, el procedimiento de selección para el alquiler de dos (02) equipos analizadores de redes Ethernet con sus respectivos técnicos operadores, para la supervisión de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2016, en el ítem 109;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités de selección y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos de selección derivados de estos en caso sean declarados desiertos;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente para el alquiler de dos (02) equipos analizadores de redes Ethernet con sus respectivos técnicos operadores, para la supervisión de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, a llevarse a cabo mediante una Adjudicación Simplificada.

**Artículo Segundo.-** Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Nº 025-2016/OSIPTEL, para el alquiler de dos (02) equipos analizadores de redes Ethernet con sus respectivos técnicos operadores, para la supervisión de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica.

## **Miembros Titulares:**

- Grover Amín Tenazoa Cachique, quien lo presidirá (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Fredy Marcel Chalco Mendoza, miembro titular (Representante del Área Usuaria – Gerencia de Fiscalizacion y Supervisión)
- Rita Cecilia Aguilar Rendón, miembro titular (Abogada de la Gerencia de Fiscalización y Supervisión)

## Miembros Suplentes:

- Rosemary López Gonzáles, suplente de Grover Amín Tenazoa Cachique (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Areli Diaz Ortiz, suplente de Fredy Marcel Chalco Mendoza (Representante del Área Usuaria – Gerencia de Fiscalizacion y Supervisión)









• Pierina Obando Yaranga, suplente de Rita Cecilia Aguilar Rendón (Abogada de la Gerencia de Fiscalización y Supervisión)

Registrese y comuniquese,

ABEL RICARDO CEBALLOS PACHECO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

